



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300420190070800	Procesos Ejecutivos	KATERIN TIRADO TUIRAN	CLAUDIO CABALLERO SEVERICHE	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300620170040400	Procesos Ejecutivos	COOFERCAR	UBALDO DORADO CHAVEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620160048100	Proceso ejecutivo	BBVA	EDUARD ALBERTO NARVAEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300420190073000	Proceso ejecutivo	MONICA SULAY RODRIGUEZ LADINO	JOSE FERMIN BRANGO MENDOZA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante

Fecha de fijación en lista 18 de MARZO de 2021.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA
SECRETARIA